



MENDOZA, 7 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7866/12 en el que la Profesora Titular de la cátedra Canto, Prof. Silvia Beatriz NASIFF, solicita autorización para la realización de una Clase Magistral denominada "**Las Bodas de Figaro**" que se encuentra incluida dentro del Proyecto de "*Cursos de Interpretación Vocal 2012*" que se llevará a cabo el 29 de agosto del corriente año y estará a cargo de la prestigiosa Soprano Silvia FUNES.

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta pedagógica está dirigida a alumnos y profesionales del canto acercándolos especialmente a la vocalidad mozartiana que implicará no sólo el conocer la literatura musical más exigente, rica y teatral del período Clásico, sino, además investigar, a través de conceptos teóricos y prácticos, a un compositor fundamental dentro de la pedagogía y del repertorio vocal universal.

Que hoy en día, como ya hace más de un siglo, la literatura vocal mozartiana es un obligado pilar tanto en la enseñanza como en el ejercicio profesional del canto.

Que este primer argumento, que de por sí valida un constante cuestionamiento y reflexión sobre su música, ha traído una revisión en el enfoque y sonoridad del repertorio anterior al siglo XIX en la búsqueda de obtener un resultado lo más verosímil al de su época.

Que la así llamada práctica musical "históricamente informada" es hoy una actividad necesaria e ineludible para cualquier músico intérprete.

Que el presente curso, particularmente sobre Las Bodas de Figaro, es a la vez una reflexión teórico-práctica sobre Mozart, que le dará significado, a través de la práctica de ejecución a las arias individuales o escenas de conjunto de esta ópera en particular.

Que la destacada artista fue alumna de nuestra Institución y obtuvo una beca para concluir sus estudios en Austria donde obtuvo su título.

El informe favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 26 de junio de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una Clase Magistral denominada "**Las Bodas de Figaro**" que se encuentra incluida dentro del Proyecto de "*Cursos de Interpretación Vocal 2012*", que estará a cargo de la Soprano Silvia FUNES y que se llevará a cabo el VEINTINUEVE (29) de agosto del corriente año, según el siguiente detalle:

DESTINATARIOS: Alumnos avanzados, egresados, docentes y profesionales de canto, Público en general.

ORGANIZADORES: Prof. Silvia NASIFF. Colaboradores: alumnos: Gonzalo JUÁREZ - Cristian MELLA.

CUPO: Mínimo CINCO (5) – Máximo OCHO (8)

Resol. Nº **162**

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION
Téc. Univ. - MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa



OBJETIVOS:

- Lograr la dicción y articulación del idioma Italiano en base a las estructuras prosódicas acorde a la época.
- Trabajar aspectos técnicos, así como la riqueza dinámica, de articulación (como, por ejemplo, la acentuación intensa o liviana de las sílabas según sean tónicas o no y el uso consciente del vibrato), la introducción de apoggiature y la ornamentación ligada a los puntos cadenciales.
- Profundizar en la interpretación musical y escénica de los personajes.
- Interiorizar y analizar el perfil psicológico de los personajes.

CONTENIDOS:

Trabajo interpretativo musical sobre arias, dúos, tríos y conjuntos de cada rol de Las Bodas de Figaro de W.A. Mozart. Es importante advertir que, en la medida de lo posible, cada número musical deberá interpretarse con el recitativo *secco* o acompañado que lo antecede ya que se revisará la interpretación teatral de éstos, su dinámica, sus *tempi*, con especial énfasis en sus distintas secciones.

Seguidamente, a través de los números musicales de conjunto pedidos, se estudiará la articulación y dinámica tanto en cuanto a la línea individual del cantante como en relación a las demás.

Estudio estilístico musical. La Ópera Bufo. Época. Compositor. Análisis Literario.

METODOLOGÍA:

La metodología interdisciplinaria parte de una premisa tan lógica y evidente como la siguiente: compositor y poeta, al poner sus respectivas propuestas artísticas en un objetivo común, están realizando una obra de arte conjunta y superior. En consecuencia, una disciplina como el canto, la literatura y el teatro que quieran desentrañar la génesis de esa unión indisoluble forzosamente ha de hacerlo desde las laderas del intérprete y del musicólogo. En este sentido el estudio interdisciplinario favorece su conocimiento e impide su olvido. Una clase que aúne estas características es útil y necesaria, tanto para la interpretación musical como para la musicología. A la par de la valoración positiva de su exposición interpretativa, también la prestancia artística de un repertorio editado bajo estos parámetros metodológicos es sumamente apreciado por los músicos prácticos (cantantes, instrumentistas), especializados en la interpretación de la música mozartiana, intentado recuperar el 'gesto' interpretativo del compositor.

CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES:

Selección por audición de los participantes activos.

Presentación de los temas.

Clases Individuales

Clases de conjunto: Arias – Duetos- Trío

MODALIDAD: presencial. Teórico-práctica.

MATERIALES Y RECURSOS:

Auditorio Adriana Bonoldi de Carrera, piano afinado. Es necesaria la presencia de un pianista o continuista en teclado. Si bien es libre la elección de arias, dúos o tríos, es necesaria la interpretación de al menos un aria y una escena de conjunto por cada participante activo y la coordinación de los profesores en la distribución de las partituras.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **162**

| |
|-------|
| F. A. |
| |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
v/o. Dirección General Administrativa


PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO